



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

Planificación tributaria para la optimización de beneficios económicos en la empresa Adelca

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

Karina Nathaly Morales Cumbajin

Tutor/a:

Mg. Andrés Ramos Álvarez

Quito – Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Mg. Andrés Ramos Álvarez portador de la CI: 175671886 en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación titulado: Planificación tributaria para la optimización de beneficios económicos en la empresa Adelca.

Elaborado por: Karina Nathaly Morales Cumbajin, de C.I.: 1721897336, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magíster, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 01 de septiembre de 2022

Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Karina Nathaly Morales Cumbajin con C.I.: 1721897336, autor/a del proyecto de titulación denominado: Planificación tributaria para la optimización de beneficios económicos en la empresa Adelca. Previo a la obtención del título de Magíster en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 01 de septiembre de 2022

Firma

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación.....	1
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos.....	2
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	3
Impuesto al Valor Agregado	5
Impuesto a la Renta	5
Planificación tributaria	5
1.2. Proceso investigativo metodológico	5
Investigación descriptiva.....	6
Investigación explicativa	6
Población y muestra	7
1.3. Análisis de resultados.....	7
Entrevista al coordinador de contabilidad.....	7
Entrevista realizada al analista contable	8
CAPÍTULO II: PROPUESTA.....	9
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	9
Aspectos a considerar en la planificación tributaria.....	10
Los elementos principales de la planificación tributaria	10
Obligación tributaria	10
Indicadores financieros.....	10

2.2. Descripción de la propuesta.....	11
Estructura general.....	11
Explicación del aporte.....	11
2.3. Validación de la propuesta.....	23
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	28
CONCLUSIONES.....	29
RECOMENDACIONES.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	31
ANEXOS	34

Índice de tablas

Tabla 1 Clasificación de tributos	4
Tabla 2 Obligaciones por parte de la empresa	12
Tabla 3 Estado de situación financiera	14
Tabla 4 Estado de resultados	14
Tabla 5 Estado de resultados	16
Tabla 6 Ingresos gravados exentos	17
Tabla 7 Gastos no deducibles	18
Tabla 8 Parámetros para la contribución temporal.....	19
Tabla 9 Contribución temporal a la empresa Adelca.....	19
Tabla 10 Cálculo de la deducción de contratación de personal con discapacidad.....	20
Tabla 11 Conciliación tributaria-contrato de personal con discapacidad.....	20
Tabla 12 Cálculo del beneficio que aplica la depreciación	21
Tabla 13 Cálculo para el límite de la deducción de la depreciación	22
Tabla 14 Conciliación tributaria	22
Tabla 15 Descripción de perfil de validadores	23
Tabla 16 Criterios a evaluar	23
Tabla 17 Escala de evaluación de criterios	24
Tabla 18 Preguntas instrumento de validación	24
Tabla 19 Matriz de articulación	28

Índice de figuras

Figura 1 Enfoques de la planificación tributaria	9
Figura 2 Preguntas que se deben realizar en la planificación tributaria.....	9
Figura 3 Estructura general de la propuesta.....	11
Figura 4 Organigrama de la empresa Adelca	12
Figura 5 Impacto del modelo	25
Figura 6 Contenidos de la propuesta	25
Figura 7 Conceptualización y teorías de gestión.....	26
Figura 8 Contenidos de la propuesta actuales.....	26
Figura 9 Modelo de cumplimiento.....	27
Figura 10 Factibilidad del modelo de gestión	27
Figura 11 Contenidos de pertinencia de la propuesta.....	28

Índice de anexos

Anexo 1 Formato de la entrevista realizada al coordinador de contabilidad.....	34
Anexo 2 Formato entrevista realizada al analista de contabilidad.....	35

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Es fundamental mencionar la gran importancia de efectuar una Planificación Tributaria en la empresa, para esto es necesario detallar que Adelca, actualmente es la siderúrgica en el reciclaje y fabricación de acero. Sus actividades se desarrollan bajo estrictas normas técnicas y de seguridad, las cuales se encuentran acompañadas de un eficiente programa integral en protección ambiental. Su compromiso beneficia a los diferentes grupos de su alrededor. Por este motivo y como parte de la visión corporativa de Responsabilidad Social, Adelca renueva constantemente proyectos importantes a favor de las comunidades, colaboradores, así como sus clientes (Adelca, 2010).

La planeación tributaria, es reconocida como una parte clave para el cumplimiento de los objetivos empresariales, además ayuda al mejoramiento de la carga impositiva a través de la elección del camino que sea más beneficioso y oportuno dentro del abanico de alternativas legales, así como una acertada planeación de los pagos fiscales, de acuerdo a los plazos y condiciones, esto disminuye gastos innecesarios por multas e intereses, logrando de esta manera que los procesos de la empresa sean más eficientes (Cevallos, 2021).

También es necesario mencionar que es de vital importancia que las organizaciones utilicen recursos y así logren la identificación, un análisis y la ejecución de beneficios o incentivos tributarios, que permita una optimización de recursos financieros en la organización.

Busca alternativas dispuestas por la legislación, la planificación tributaria, como apoyo para el desarrollo de organización y establecer nuevas metas. Cada planificación tributaria es diferente de acuerdo a la necesidad de la compañía, pero es necesario considerar los intereses, metas, realidad y características propias (Audit Consulting Cía. Ltda., 2020).

Problema de investigación

Es importante citar que de no existir un cumplimiento adecuado en las obligaciones tributarias con el fisco, dentro de las organizaciones, producen sanciones y con más motivo si no cuentan con el apoyo de una herramienta oportuna como lo es una planificación tributaria, ya que sin esta herramienta existen faltas de toma de estrategias adecuadas, que lleven a mejorar tanto los recursos materiales como financieros de las compañías. La falta de este instrumento ocasiona efectos desfavorables en toda la organización teniendo como resultado disminución en el desarrollo de las mismas, así como también problemas en la solidez laboral, financiera y social.

Actualmente las actividades tributarias en la compañía Adelca, se maneja de una manera sistematizada, pero sin un Diseño de una Planificación tributaria, ni con tiempos programados que permita desarrollar el pago y cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en varios casos a tiempo, por este motivo se vio necesario la propuesta de aplicar esta herramienta.

¿Cómo ayudaría el Diseño de una Planificación Tributaria, en el cumplimiento de obligaciones tributarias y en la mejora de recursos económicos en la empresa Adelca?

Objetivo general

Diseñar la Planificación Tributaria, partiendo del desarrollo de indicadores financieros y el análisis de políticas, procedimientos tributarios para la optimización de beneficios económicos en la empresa Adelca.

Objetivos específicos

- Establecer las bases teóricas asociados a la planificación tributaria.
- Determinar la base metodológica con las que se va a desarrollar la investigación.
- Elaborar la planificación tributaria y plantear los aspectos importantes que podrían beneficiar a la empresa Adelca.
- Valorar mediante el criterio de especialistas las propuestas realizadas para el mejoramiento de la planificación tributaria en la compañía Adelca.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos

Es fundamental mencionar cuán necesario es el realizar una planificación tributaria para de esta manera poder optimizar el pago de tributos y emplear de forma adecuada los beneficios a los que pueden favorecerse bajo la normativa, lo que ayudará a la gerencia en la toma de sus decisiones (Encalada et al., 2020).

El estudio propuesto tiene como propósito analizar el estado actual de las empresas siderúrgicas a través de las leyes, reglamentos, conceptos e incentivos fiscales que puedan ser requeridos y la aplicación de la planificación que contribuya a optimizar las empresas siderúrgicas involucradas en el estudio de intereses económicos de la empresa.

Con la investigación planteada se pretende evaluar la situación tributaria actual que se emplean especialmente en el sector industrial siderúrgico, mediante la planificación de norma, leyes y conceptos que engloban la investigación.

El proceso de planificación fiscal da a conocer la situación real de la empresa con respecto a la parte contable-financiera, de acuerdo a las leyes del régimen fiscal vigente para optimizar la carga fiscal actual (Morales & Peña, 2022).

Los resultados del desarrollo de la planificación tributaria para la empresa Adelca, forman parte de las decisiones para que los directivos del área mejoren los sistemas contables actuales que tienen relación con los aspectos tributarios.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Audit Consulting Cía. Ltda. (2020), menciona que la planificación tributaria emplea nuevas opciones establecidas por la legislación, como base para el proceso organizativo y creación de nuevas estrategias; es decir, que se convierta la carga tributaria en aprovechamiento para los intereses que tiene la compañía.

“Esta herramienta está estrechamente relacionada con el procedimiento; es decir, con el conjunto de principios y lineamientos que ordenan el desarrollo de la planificación tributaria” (Audit Consulting Cía. Ltda., 2020). En conclusión, se puede mencionar que, la herramienta de planificación tributaria consiste fundamentalmente en:

- Continuar con un proceso de manera lógica para desarrollar los distintos pasos de la planificación.
- Emplear estrictamente cada principio de la planificación tributaria.
- Realizar un cotejo entre la información real vs la planificación que se elaboró.

Actualmente, la planificación tributaria es una parte esencial dentro de la planificación estratégica y la empresa. Dentro de la gestión empresarial se ha convertido en un instrumento administrativo legal que ayuda al desarrollo de la carga tributaria, beneficios sociales y exenciones según la norma tributaria vigente; es decir, es una ayuda para la verificación y proyección del riesgo que puede existir en la empresa.

Para realizar un estudio sobre la planificación tributaria en la industria siderúrgica, se considera que es una herramienta legal para promover el uso óptimo y eficiente de los tributarios, con un concomitamiento para efectuar el manejo de los beneficios que establece la ley a los sectores económicos de un país (Vilaña, 2019).

“Desde que asumió el actual gobierno, el sistema tributario de Ecuador ha experimentado cambios significativos con la introducción de nuevos impuestos y algunas reformas a la ley tributaria” (Muñoz, 2016, p. 8). El gobierno se centró en aumentar la presión fiscal sobre los tributos directos y progresivos para mejorar la equidad fiscal.

Además, es importante realizar el análisis del Sector Industrial; es decir, acerca de la carga fiscal al que se enfrenta dicho sector, así como la repercusión que puede tener en el ámbito económico del país, en la composición según la actividad, la generación de puestos de trabajo y en las arcas fiscales por medio del pago de los tributos.

La industria siderúrgica es importante para el desarrollo de sectores como: telecomunicaciones, hidrocarburos, minería, electricidad e hidroenergía, que el gobierno ecuatoriano está desarrollando actualmente para lograr el objetivo número diez del Plan Nacional del Buen Vivir, para transformar en el país la matriz productiva. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 13)

Esta investigación engloba varias teorías de los impuestos, normativa vigente, así como la aplicación práctica que la ajusta en función de la contabilidad en las decisiones empresariales.

Se dará el seguimiento a las disposiciones legales, de acuerdo con el sector en que se desarrolla la actividad económica, lo que permite beneficiarse sobre disposiciones emitidas a través de exenciones o incentivos; así como la planificación del impacto de las regulaciones nuevas y propuestas.

Estudiar la elaboración de una planeación tributaria requiere fundamentos teóricos, en esta contextualización se exponen las opiniones de varios autores correspondientes a la revisión bibliográfica e investigaciones realizadas, en ese panorama tenemos.

“El régimen tributario es una norma legal que regula la relación entre el Estado y los demás acreedores tributarios, también relaciona la ley tributaria que determina específicamente los impuestos, y son expresadas por las leyes aprobadas en el Congreso Nacional” (Maldonado H. , 2005).

La recaudación tributaria garantiza que los ingresos públicos obtenidos fortalezcan el desarrollo social de la economía del país.

Moreira (2022), se refiere a que: “el incremento de la recaudación tributaria en marzo de 2022 es el resultado de los controles ejecutados por el SRI a escala nacional, para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones y combatir la evasión de impuestos, en estricto apego a la normativa tributaria vigente”.

De acuerdo con el artículo 1 del Código Tributario (2018), el tributo es “el beneficio económico que recibe el Estado mediante los entes seccionales o nacionales, para realizar actividades fiscales prescritas por la ley y satisfacer las necesidades de la sociedad” (p. 1).

Tabla 1

Clasificación de tributos

Impuestos	Tasas	Contribuciones Especiales
Este una prestación de dinero realizada por contribuyentes legales que están en la obligación de efectuar duchi pago al ente regulador, que casi siempre es el estado.	Son las contribuciones económicas que realizan los usuarios al estado por un servicio prestado.	Son tributos, y su gravamen como objeto imponible es la ganancia que las personas físicas obtienen de la ejecución de obras públicas.

Nota: Se muestra detalladamente los conceptos de la clasificación de tributos, Elaboración propia tomado del Servicio de Rentas Internas.

Impuesto al Valor Agregado

“Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados” (Servicio de Rentas Internas, 2021).

Impuesto a la Renta

“Se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras” (Servicio de Rentas Internas, 2021).

Planificación tributaria

“Proceso que consiste en una serie de acciones legales por parte de un contribuyente, con el objetivo de invertir los recursos en la empresa de manera adecuada y con menor carga fiscal dentro del ámbito del ordenamiento jurídico” (Rivas & Vergara, 2000, p. 14).

Altamirano y Rubinska (2008), se refieren a la Planificación Tributaria como el conjunto de las acciones de los contribuyentes quienes en pretensión del economizar tributario lo logran sin ningún tipo de simulación.

Báez (2016) determina a la planificación tributaria como “el proceso mediante el cual las empresas prevén situaciones propias de su giro con el objetivo de postergar o evitar una futura carga tributaria mediante un sinnúmero de estrategias con pleno apego a la ley sin abusar las disposiciones legales”. La planificación tributaria es un modelo anticipado en la que el contribuyente busca establecer beneficios mediante opciones que la propia ley ofrece.

Para García (2016), afirma que “la planificación fiscal es una cadena que monitorea la actitud específica de los contribuyentes y logra ahorros fiscales al elegir proactivamente programas de reducción de impuestos” (p. 15).

De todos los conceptos anteriores detallados se puede mencionar que la Planificación Tributaria, al ser un proceso, debe llevar de la mano un desarrollo de una cadena de pasos, que la compañía debe seguir para poder tener una carga impositiva tributaria legal.

Considerando la importancia de los impuestos, Adelca deben fortalecer su capacidad para desarrollar un plan tributario adecuado, porque es una herramienta fundamental que beneficia a la empresa a analizar alternativas legales para optimizar su carga tributaria y las prioridades de pago de los distintos impuestos.

1.2. Proceso investigativo metodológico

El enfoque de la investigación es un proceso disciplinado, sistemático y controlado, que tiene relación directamente con dos métodos de investigación: inductivo (asociado a la investigación cualitativa que va de lo específico a general), y deductivo (asociado con la investigación cuantitativa que va de lo general a lo específico) (Ruiz, 2011, p. 24).

“Los métodos de investigación son herramientas que los investigadores utilizan para obtener y analizar los datos. Estas incluyen el muestreo, los cuestionarios, las entrevistas, los estudios de casos, el método experimental, los ensayos y grupos de enfoque” (Zita, 2021). Un perfecto ejemplo: Es el método científico, que es un proceso diseñado para determinar la relación entre los hechos para englobar las leyes y teorías rectoras que explican la forma en que funciona el mundo.

Este estudio se centra en aspectos metodológicos enfocados en la investigación, es decir, se analizará la carga financiera para poder planificar y utilizar los beneficios o ventajas fiscales por igual. En referencia a la experiencia de la investigación realizada, se requiere un análisis crítico y una reflexión que ayude a analizar las cifras de la planificación fiscal como herramienta idónea para optimizar los intereses financieros de la empresa, considerando su definición básica.

“Los tipos de investigación pueden agruparse según el objetivo que persiguen, el nivel de profundización, la forma de hacer inferencia estadística, la forma de manipular variables, el tipo de datos o el período de tiempo de estudio” (Arias, 2022).

Entre los cuales se puede mencionar las siguientes:

Investigación descriptiva

“Es aquella que intenta comprender la realidad aplicando un lenguaje formal para levantar información, o sea, registrando el mundo mediante herramientas conceptuales, sin necesariamente obtener respuestas al porqué de las cosas, sino estudiar la proporción en la que se dan” (Guevara et al., 2020, p. 165).

La investigación descriptiva es importante porque proporciona una descripción del estudio, en este caso la planificación fiscal como medio para mejorar los recursos financieros de la compañía Adelca.

Para este proyecto de investigación se realizará la entrevista al coordinador de contabilidad y un analista contable la persona que lleva todo el tema de tributos para poder obtener información la misma que sustentará el proyecto de investigación planteado, se realizó un cuestionario con preguntas concretas para medir el conocimiento acerca de la materia tributaria de la empresa, obtuvimos las siguientes respuestas.

Investigación explicativa

“Suele partir de la exploratoria, y sirve para profundizar en un problema. Busca relaciones causales entre variables para saber cómo, cuándo, dónde y por qué una puede influir en otra u otras. Un paso previo a este suele ser la correlación y la regresión” (Guevara et al., 2020, p. 165).

El tipo de investigación utilizado en este estudio es descriptiva, con el objetivo de describir el fenómeno y analizar la relación entre las variables. También se necesitan fuentes secundarias de información, con métodos cuantitativos y cualitativos.

Población y muestra

Población. – “Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado” (Wigodski, 2010).

Si se va a realizar un estudio, se deben considerar algunos puntos clave al seleccionar la población de estudio.

Para determinar los parámetros de selección, la población debe ordenarse en términos de contenido, características espaciales y temporales. En este caso, el grupo estudiado está formado por regiones donde se realizaron actividades contables y fiscales en la empresa durante el año.

Muestra. – “La muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población. Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población” (Wigodski, 2010).

En este caso no se obtendrá una muestra, ya que la población es limitada y la entrevista es realizada directamente a la unidad de análisis del departamento de contabilidad. Se consideró entrevistar al coordinador de contabilidad, y a un analista contable del área que son las personas que llevan el tema de impuestos para las investigaciones cualitativas sobre temas conocidos de las regulaciones de control tributario; es decir, aspectos internos en sus declaraciones, pago de impuestos y posicionamiento de la planificación tributaria.

1.3. Análisis de resultados

Entrevista al coordinador de contabilidad

De acuerdo con la entrevista realizada al coordinador de contabilidad, en el Anexo 1 se muestra la información proporcionada sobre el desarrollo interno que tiene el control tributario y se indica la encargada de la revisión y supervisión mes a mes toda la información obtenida de transacciones financieras que se desarrollan en la empresa.

En la organización no ha llegado una recomendación por Auditorías Externas, para poder diseñar técnicamente una planificación tributaria ya que estoy de acuerdo que con esta herramienta fluiría de mejor manera la optimización de controles financieros, así como el desarrollo del pago de obligaciones tributarias con tiempos programados, considerando también que la empresa tiene un amplio campo de actividades en el mercado. Además, menciona que ante el pago de obligaciones tributarias hay que mejorar en los procedimientos para poder ejecutar de manera correcta con todos los deberes y obligaciones tributarios, en tiempos planificados.

En el área financiera se elabora un calendario para establecer las fechas de presentación de las declaraciones y cierres contables, también es importante verificar cada tres meses los estados financieros para tener una visión real de la situación financiera de la empresa.

Por último, el coordinador validó la necesidad de mejorar o implementar técnicamente una planificación tributaria, ya que, al ser una herramienta útil y necesaria para mejorar la calidad de la gestión de la obligación tributaria, para que no exista distorsión tributaria que ocasiona sanciones que reducen el impacto en los resultados financieros.

Entrevista realizada al analista contable

En la entrevista realizada, según el Anexo 2, menciona que se emplea aquellos criterios para calcular los impuestos de cada actividad dentro del periodo contable, de acuerdo con la revisión de los datos de ingresos-gastos, y todo los aspectos que engloba a los temas tributarios, también indicó que ayudaría al área el tener un diseño de planificación tributaria en donde se definan técnicamente los procedimientos, para que de estas manera no se den riesgos de pagar intereses o multas por retrasos en el pago de obligaciones tributarias, o glosas establecidas como sanciones por el SRI.

En base a esto también menciono que el área no se cuenta con el diseño de una planificación tributaria, por lo que dijo que a través de esta herramienta el área tendrá un control en la carga tributaria a través de la optimización de controles tributarios con enfoque en las actividades de la empresa, y de esa manera mejorar los resultados financieros.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

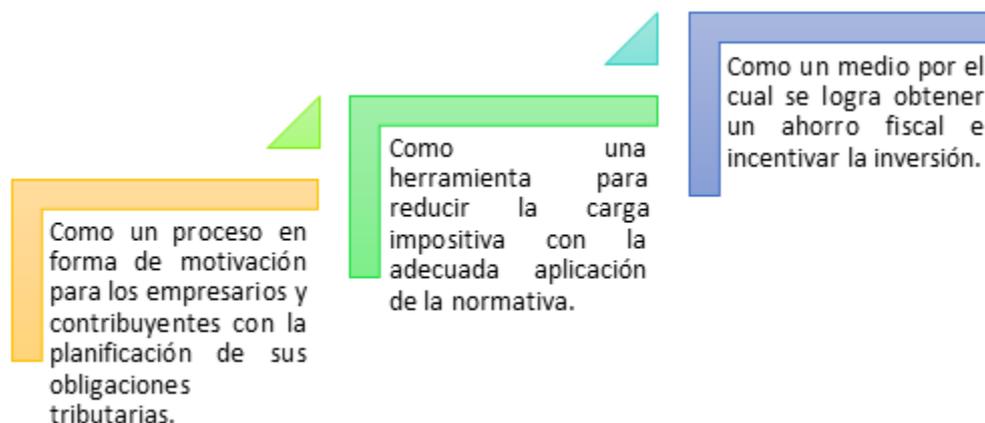
2.1. Fundamentos teóricos aplicados

La planificación fiscal es un factor esencial para lograr los objetivos empresariales, y la carga fiscal puede optimizarse eligiendo el camino más económico y eficiente entre varias alternativas legales. La planificación adecuada y el cumplimiento fiscal también pueden evitar multas e intereses innecesarios y hacer que los procesos comerciales sean más eficientes. (Cevallos, 2021, p. 36)

Santos et al. (2019), mencionan que: “la planificación tributaria es un instrumento financiero, que faculta a la alta gerencia a medir los riesgos, minimizando el nivel de incertidumbre que pudiera presentarse en el futuro y aprovechando al máximo las oportunidades” (p. 36).

Figura 1

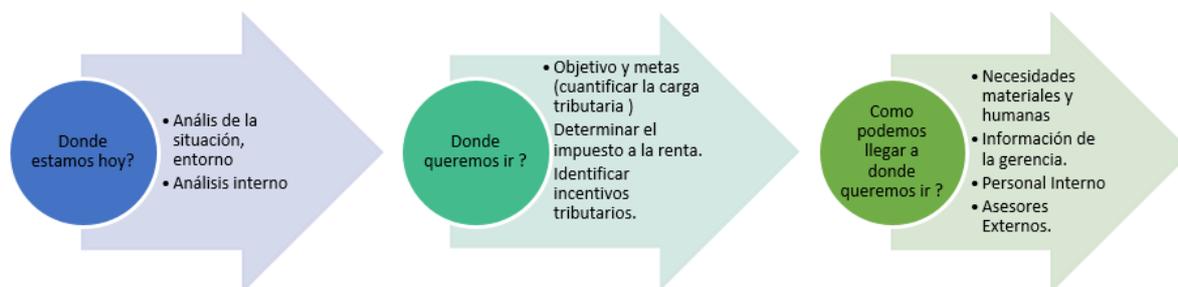
Enfoques de la planificación tributaria



Según (Fraga, 2006), la planificación tributaria empieza dando respuesta a tres preguntas:

Figura 2

Preguntas que se deben realizar en la planificación tributaria



Por esta razón se realizara un estudio de la situación económica de la empresa, para de ahí partir a seguir desarrollando la Planificación Tributaria, en donde ayude a la optimización de recursos financieros aplicando las diferentes estrategias que se pondrá en la presente investigación.

Aspectos a considerar en la planificación tributaria

Luego de considerar la determinación de las primeras tres preguntas, existen algunos aspectos a considerar al momento de su realización:

- Forma societaria actual.
- ¿Cuál es la estructura financiera preferida?
- Considerar la tributación bajo la ley ecuatoriana, ya sea administrativa o gubernamental.
- Existe un convenio para la prevención de la doble imposición.
- Hay restricciones financieras.
- ¿Cómo se tratan las subvenciones y las disposiciones de aplazamiento de impuestos desde una perspectiva fiscal?

Los componentes principales de la planificación tributaria

Sujeto: Contribuyente

Objeto: Materia sobre cual recae la planificación Tributaria

Finalidad: Maximizar las utilidades mediante el ahorro

Proceso: Conjunto de actos lícitos

Procedimiento: Conjunto de reglas y principios

Obligación tributaria

Según el Código Tributario (2018) en el art 15, describe como: “la relación jurídica personal que existe entre el Estado o el acreedor fiscal, y el contribuyente que desea satisfacer la prestación de dinero o especies, para el control de los hechos establecidos por la ley” (p. 5).

Sujeto activo: Según el Código Tributario (2018) en el art. 23 menciona que: “es el ente público acreedor del tributo” (p. 7).

Sujeto pasivo: Según el Código Tributario (2018) en el art. 24 afirma que: “es la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable” (p. 7).

Deducciones: “Las deducciones, en general, se refieren a costos y gastos necesarios para alcanzar el ingreso motivo del impuesto. La deducción puede ser total o parcial” (Maldonado H. , 2005).

Indicadores financieros

“Son herramientas que analizan su posición financiera durante un período de tiempo. Además, son un método de gestión que muestran el trabajo de las distintas partes de la empresa y su eficiencia” (Santaella, 2019).

2.2. Descripción de la propuesta

En la actual investigación se realizara como primer punto el conocimiento de la compañía que es fundamental para empezar a realizar la propuesta, es decir se realizara el análisis situacional de la compañía, luego se determinara los riesgos a través de indicadores financieros de acuerdo a sus cuentas contables, y en la etapa final que es el desarrollo se hará un análisis de la información financiera de la compañía, un análisis del tratamiento tributario y contable, y comprobar si de acuerdo a toda la información obtenida por la empresa puede favorecerse de beneficios e incentivos tributarios, que permita la optimización financiera de la empresa.

Estructura general

Figura 3

Estructura general de la propuesta



Nota: La figura descrita indica la propuesta para la empresa Adelca.

Explicación del aporte

La finalidad del presente trabajo es evidenciar el nivel de importancia de aplicar la planificación tributaria en la empresa Adelca.

1.- Conocimiento de la Compañía

La empresa Adelca tiene como actividad la producción y venta de productos de acero y es un actor fundamental en la industria siderúrgica en el país. Está conformada por alrededor de 280 proveedores, que garantiza la entrega oportuna de materias primas. La empresa creó la iniciativa "Club de Recicladores" para formalizar a los proveedores de residuos y crear una cadena nacional de recolección.

Adelca genera ingresos por comercialización de metales fabricados, laminados y trefilados, y a su vez por la venta de cemento bajo la marca Selvalegre, lo que ayuda a crear una mezcla de ventas diversa para adaptarse a diferentes necesidades e industrias. Las ventas de la empresa se estancaron de 2018 a 2020, cayendo un 23 % de diciembre de 2019 a diciembre de 2020, ya que los ingresos continuaron disminuyendo debido a la desaceleración de la construcción y el estado de emergencia y parálisis económica a nivel nacional.

Esta acción impulsó las ventas por encima de los niveles históricos hasta un 69 % en 2020-2021, con la recuperación de los niveles de demanda en todas las industrias y la mejora de la dinámica de precios de los productos vendidos. (Ávila & López, 2022, p. 2)

La misión de la empresa Adelca es ser pionero en los procesos de reciclaje para la producción de acero, garantizando la calidad del servicio, tecnología, personal capacitado, sistemas de gestión, salud y seguridad, protección del medio ambiente y responsabilidad social.

Figura 4

Organigrama de la empresa Adelca



Nota: Representa el organigrama de la empresa Adelca.

Tabla 2*Obligaciones por parte de la empresa*

Obligaciones Tributarias	Obligaciones SCVS
Declaración del IVA.	Anexo Nomina de Administradores / Informe Gerente.
Declaración de retenciones en la fuente.	Presentación de Balances: EEFF, ER, ECP, FE,. Notas a los estados Financieros.
Declaración de impuesto a la renta sociedades.	Acta de Junta/ Informe Comisario/ Informe de Auditoria Externa/ Actualización de Datos.
Anexo Relación Dependencia.	
Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores – Anual.	
Anexo De Dividendos, Utilidades O Beneficios.	
Contribución Única Y Temporal Para Sociedades Con Ingresos Mayores o Iguales a USD 1 Millón.	
Contribución temporal para el impulso económico post Covid de sociedades.	

Nota: Detalla las Obligaciones tributarias por parte de la empresa Adelca.

Adelca se adhiere a los estándares y lineamientos comerciales para garantizar productos de la más alta calidad orientados a la satisfacción del cliente. Esta política se basa en una relación ética, transparente y de mutuo beneficio. La empresa conjunta atiende las necesidades de varios sectores de la economía nacional, incluida la construcción, metalmetálica, agropecuario e industrial.

2.- Determinación de los riesgos- indicadores financieros

Para realizar un análisis financiero efectivo es indispensable aplicar indicadores financieros en un determinado tiempo o periodo. Los datos utilizados para obtener los análisis proceden desde los estados financieros que al final nos ayudara a comprender la situación financiera de la compañía, a continuación, se presentan los respectivos estados financieros, así como los indicadores que se ha considerado importantes de análisis para esta investigación.

Tabla 3*Estado de situación financiera*

Estado de Situación Financiera	
ACTIVO	453114829,97
Activo Corriente	226068796,74
Efectivo y equivalentes al efectivo	27231350,02
Documentos y cuentas por Cobrar no relacionados CP	72779668,82
Inventarios	111914456,20
Mercaderías en Tránsito	13435600,16
Otros Activos corrientes	707721,54
ACTIVO NO CORRIENTE	227046033,23
Propiedad Planta y equipo	212886217,66
Terrenos	13395615,57
Propiedades de Inversión	-
Otros Activos No corrientes	764200,00
PASIVO	201394065,07
Pasivo Corriente	77623458,63
Cuentas y documentos por pagar No relacionadas	63462716,74
Obligaciones con entidades Financieras	9632622,89
Obligaciones emitidas CP	-
Anticipo a clientes CP	3537886,29
Otros Pasivos Corrientes	990232,71
PASIVO NO CORRIENTE	123770606,44
Cuentas y documentos por pagar No relacionadas LP	-
Obligaciones con entidades financieras LP	114237354,09
Provisiones por beneficios a empleados LP	9533252,35
Pasivo por impuesto no corrientes	-
PATRIMONIO NETO	251753108,32
Capital suscrito o asignado	72500000,00
Reserva Legal	21210827,03
Ganancias o pérdidas acumuladas	91959680,94
Resultados acumulados por adopción por primera vez NIIF	39060920,16
Ganancia o pérdida neta del período	27021680,19

Nota: Información tomada de la página de la Superintendencia de Compañías, Elaboración propia.

Tabla 4*Estado de resultados*

Estado de Resultados	
Ingreso Actividades ordinarias	373428327,77
Costo de Ventas y Producción	281691470,71
Margen Bruto	91736857,06
(-) Gastos de Administración	13502153,76
(-) Gastos de Ventas	17867867,12
Utilidad Operativa	60366836,18
(-) Gastos Financieros.	13577789,20
Ingresos (gastos) no operacionales netos	4504011,72
Utilidad antes de participación e impuestos	42285035,26
(-) Participación Trabajadores	6342755,29
Utilidad antes de impuestos	35942279,97
(-) Gasto por impuesto a la renta	8920599,78
UTILIDAD NETA	27021680,19

Nota: Información tomada de la página de la Superintendencia de Compañías, Elaboración propia.

a. Indicadores financieros

- **Indicador de liquidez**

Liquidez corriente

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}} = \frac{226068796,74}{77623458,63} = \mathbf{2,91}$$

Análisis: La empresa tiene un valor de liquidez de 2.91 para cumplir con la obligación inmediata, es decir, la liquidez en el período analizado es mayor a 1, también debido al alto nivel de inventarios que también es producto de la actividad de la empresa, reflejando la cantidad de efectivo y equivalentes.

- **Indicadores de solvencia**

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Corrientes}}{\text{Pasivos Totales}} = \frac{77623458,63}{201394065,1} = \mathbf{0,39}$$

Análisis: La empresa está bien capitalizada, los pasivos totales son aproximadamente el 51% de los activos, lo que indica independencia económica y una estructura financiera de bajo riesgo que brinda amplias oportunidades para cumplir con las obligaciones según sea necesario.

Endeudamiento de activo

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}} = \frac{201394065,1}{453114830} = \mathbf{0,44}$$

Análisis: La razón de deuda es la capacidad de una empresa para pagar sus deudas con sus activos. Por tal motivo, se puede obtener una idea general de la solidez de la empresa, ya que refleja la cantidad de apalancamiento. También le permite comprender sus riesgos contables. Cuanto menor sea el índice de apalancamiento, menor y más estable será la necesidad de apalancamiento y solvencia de la empresa.

- **Indicadores de rentabilidad**

$$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}} = \frac{60366836,18}{373428327,77} = \mathbf{0,16}$$

$$\text{Rentabilidad Neta de Ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} = \frac{27021680,19}{373428327,77} = \mathbf{0,07}$$

$$\text{Rentabilidad Operacional del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{60366836,18}{251753108,3} = \mathbf{0,24}$$

Análisis: Para la efectividad de la administración que tiene la compañía, se implementan los indicadores de rentabilidad, y es importante que los inversores analicen la forma en que se genera valor a partir de su inversión en la empresa.

La aplicación de estos indicadores determinan el nivel de margen bruto oscilan dependiendo de los precios de las materias primas y los costos que intervienen en el proceso productivo para una nueva

planta productiva, pero aún no ha alcanzado el nivel más alto de eficiencia. Por tal motivo, se estima que el desarrollo tecnológico y la curva de aprendizaje del proceso de fabricación implantado en la planta de Milagro reduzcan los costos.

El rendimiento sobre el capital se mantuvo positivo durante el período de análisis y respondió bien a la gestión operativa. La optimización de los costos de la planta y el aumento de la eficiencia nos permitirán mantener un retorno sobre el capital favorable en el futuro.

3.- Desarrollo

Ingresos y costos

Se presenta información del Estado de Resultados, con el fin de realizar proyección para el año 2022 con el 4% de incremento y el respectivo análisis de los rubros presentados.

Tabla 5

Estado de resultados con proyección

DETALLE	2021	Proyección 2022
Ingresos Totales	\$373.428.327,77	\$392.099.744,16
Costos de Ventas	\$281.691.470,71	\$295.776.044,25
Gastos Totales	\$ 49.451.821,80	\$ 51.924.412,89
Utilidad antes de Impuesto	\$ 42.285.035,26	\$ 44.399.287,02
15% Participación Trabajadores	\$ 6.342.755,29	\$ 6.659.893,05
25% Impuesto a la Renta	\$ 8.920.599,78	\$ 9.366.629,77
Utilidad del Ejercicio.	\$ 27.021.680,19	\$ 28.372.764,20

Nota: Información tomada de la Superintendencia de Compañías, donde se muestran los valores proyectados.

Los ingresos de la empresa son provenientes de la venta de los productos laminados, metálicos y trefilados, así también de la venta de cemento. Esto es la oportunidad de diversificar su volumen de ventas de acuerdo a diferentes necesidades e industrias.

Entre los años 2018 y 2020, los ingresos disminuyeron a causa de la declinación del sector de la construcción y a la declaratoria de emergencia por la pandemia, lo que provocó que los ingresos se reflejen de esta manera USD 316 millones en 2018 a USD 218 millones en 2020.

Este comportamiento se revirtió para el año 2021, en donde, los ingresos ascendieron al 69%, esto se dio gracias a la reactivación económica.

De 2018 a 2021, los ingresos de la empresa crecieron un 15,01 % y alcanzaron los 285 millones de dólares a finales de año. En 2017, se instaló una segunda planta de producción en Milagro, que permite la integración del proceso de fundición y laminación, lo que permite la producción de una gama más amplia de productos para una base de clientes de diversas industrias.

Las ventas por sector económico se concentran mayormente en lo que son actividades relacionadas con la construcción, industriales y metalmecánicas.

El costo de ventas de la empresa depende especialmente de la materia prima adquirida localmente a través del programa de iniciativa de recicladores, así como de materia prima importada que se lo realiza desde Centro América, así como de Estados Unidos.

Gestión operativa-gastos y resultados

La utilidad bruta en 2021 aumentará 3,87 puntos porcentuales hasta los 87,86 millones de dólares, lo que corresponde al 23,77% de las ventas, gracias a la mayor representación de productos laminados en el área de ventas.

Una recuperación en los niveles de ventas y estructura operativa en 2021 se traduce en un aumento en la utilidad operativa de \$36,07 millones, que a su vez fue de \$56,5 millones y superando el 176% con respecto a 2020. Los procesos son a cargo de las entidades financieras, por lo que depende la evolución de los gastos financieros.

El comportamiento de crecimiento de los ingresos continuó hasta finales de 2021, cuando los ingresos netos alcanzaron los \$26,92 millones, o el 7,28 % de las ventas actuales. En general, la empresa entregó resultados positivos consistentes y respondió positivamente a la orientación operativa.

Para poder tener un ahorro económico mediante la planificación tributaria en la compañía es necesario que se realice una evaluación y análisis en cada declaración de tributos acerca de las cuentas contables inmiscuidas en el procedimiento ya que permitirá tener un beneficio tributario así como un gasto no deducible conforme a lo decretado en la Ley de Régimen Tributario así como su Reglamento; tomando en cuenta que una vez terminado el período fiscal se consolida la información debida.

Ingresos exentos y gastos no deducibles

- **Ingresos exentos**

Según la LRTI (2018), en el Art. 9.- habla de las Exenciones donde menciona que, para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los diferentes ingresos, se presenta la siguiente tabla para indicar que ingresos posee la compañía.

Tabla 6

Ingresos gravados exentos

Ingresos	Descripción	Ingreso Total	Gravado	Exento	Base Legal
	Venta de Bienes	\$369.985.634,26	\$369.985.634,26		ART.8 LRTI
Gravados	Otros Ingresos	\$ 2.459.808,58	\$ 2.459.808,58		
	Interés Ganado	\$ 982.884,93	\$ 982.884,93		
Exentos	Ingresos	\$ 1.928.906,96		\$1.928.906,96	ART.9.1 LRTI
	TOTAL	\$375.357.234,73	\$373.428.327,77	\$1.928.906,96	

- **Gastos no deducibles**

Según LRTI (2018) , “en el Art 35 Gastos no deducibles. – Los siguientes gastos no son deducibles de la utilidad bruta: los gastos no deducibles corresponden principalmente a depreciación de activos revaluados” (p. 8).

Tabla 7

Gastos no deducibles

CONCEPTO	BASE LEGAL
Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Intentas.	ART.35 Numeral 2
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.	ART.35 Numeral 3
Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno	ART.35 Numeral 5
Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria.	ART.35 Numeral 6
Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.	ART.35 Numeral 7
Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención.	ART.35 Numeral 8
Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido.	ART.35 Numeral 9

Nota: Se describe algunos conceptos de Gastos no Deducibles.

Contribución temporal al patrimonio de las sociedades

De acuerdo a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal (2021), tras la pandemia Covid-19 en lo que se refiere a las sociedades en los años 2022 y 2023, pagaran respectivamente esta contribución siempre y cuando al 31 de diciembre de 2020 hayan tenido un patrimonio neto igual o mayor a USD 5.000.000, además cuentan con facilidades de pagos máximo hasta 6 meses.

Es importante mencionar que el costo pagado por este concepto no servirá como crédito tributario para el pago de los tributos tampoco será deducible para el pago de otros tributos.

Tabla 8*Parámetros para la contribución temporal*

Desde (USD)	Hasta (USD)	Tarifa sobre el patrimonio (%)
-	\$4.999.000,00	0
\$5.000.000,00	En adelante	0,8

Nota: Información tomada de la página del Servicio de Rentas Internas, Elaboración propia

Tabla 9*Contribución temporal a la empresa Adelca*

	Patrimonio	Tarifa	Valor a pagar
Patrimonio al 31 dic 2021	\$251.753.108,32	0,8%	\$2.014.024,87

Nota: la empresa cumple con la condición para el pago de contribuciones temporales.

Determinación de beneficios tributarios

Los incentivos o beneficios tributarios ayudan a una disminución total o parcial del impuesto a pagar por las sociedades, estos fueron creados con el fin de motivar inversiones que cree aspectos positivos para la economía, también se puede decir que es para aspectos de carácter social.

Es por esto, que a través de la reforma tributaria llamada Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal busca reducir más el gasto tributario a partir de 2022.

A continuación, se realizará el análisis de los beneficios a los cuales puede acogerse la compañía.

Contratación de personal con discapacidades

La ventaja fiscal considerada es emplear a una persona con cierta discapacidad, donde se pueden deducir de la base imponible 150 por ciento en los gastos y beneficios laborales para el cálculo del impuesto a la renta, por lo que se puede aumentar la utilidad neta, solo personas con discapacidad (= o > 30 por ciento), y aquellos que sean trabajadores alternativos a quienes las autoridades estatales tengan derecho a garantizar la integración económica y social.

Tabla 10*Cálculo de la deducción de contratación de personal con discapacidad*

Empleados con Discapacidad	% de discapacidad	número de meses trabajados	Aplica Incentivo	Sueldo Aportado al IESS
51	Mayor al 30%	12	SI	367.200
LIMITE MÍNIMO DE CONTRATACION:	4% DE LA NÓMINA			
LIMITE:	4%*1241			
LIMITE:	49,64			
LIMITE:	49			
EXCESO:	Empleados discapacitados menos límite inferior			
EXCESO:	(51 EMPLEADOS - 49 LIMITE)			
EXCESO:	2			
CALCULO:	(7200+7200)			
CALCULO:	14400,00			
CALCULO:	21600,00			

La empresa cuenta con 1241 trabajadores de los cuales 51 personas tienen capacidades especiales, Calculado a partir de quienes cumplan con todas las condiciones para reclamar el beneficio, en forma de cálculo correspondiente a la suma del salario anual y las prestaciones sociales, disminuyendo la base imponible en \$21.600,00.

Tabla 11*Conciliación tributaria-contrato de personal con discapacidad*

CONCEPTO	Sin Aplicación del Beneficio	Con Aplicación del Beneficio
UTILIDAD CONTABLE	42.285.035,26	42.285.035,26
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	6.342.755,29	6.342.755,29
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	5.135.456,30	5.135.456,30
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	-	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-	-
(-) OTROS INGRESOS EXENTAS	1.928.906,06	1.928.906,06
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES	-	21.600,00
DEDUCCION PERSONAS CON DISCAPACIDAD 21.600,00	-	-
(=) BASE IMPONIBLE	39.148.906,96	39.127.229,31
TASA IMPOSITIVA	25%	25%
- IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	9.787.207,3	9.781.807,33
(-) IMPUESTO A LA RENTA AÑOS ANTERIORES	1.133.879,00	1.133.879,00
IMPUESTO POR PAGAR	8.653.328,33	8.647.928,33

Nota: Como se puede observar en la tabla se realizó un análisis sin beneficio y aplicando el Beneficio en donde tenemos un ahorro de 5.400,00. Se tomó la tarifa 25%, ya que es el porcentaje para sociedades constituidas en el Ecuador.

Deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de equipos tecnológicos para una producción más limpia y generación de energía fuente renovable

Según la Art. 46 (Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI, 2018), “las empresas pueden deducir el 100% la depreciación y amortización relacionadas con la adquisición de maquinaria, equipo y tecnologías, previstos para la implementación del mecanismo de producción más limpia también requieren que los contribuyentes obtengan el permiso de la autoridad” (p. 15).

El Ministerio del Ambiente realizará la evaluación bajo los siguientes escenarios:

- Cuando la actividad productiva es nueva.
- Cuando existe un cambio de la maquinaria, equipo o tecnología en un proceso existente.
- Por innovación tecnológica.
- Uso de software como parte de la maquinaria, equipo o tecnología.
- Cuando la maquinaria, equipo o tecnología es parte de un servicio.
- Cuando la maquinaria, equipo o tecnología es parte de construcción.

Estrategia de administración de los riesgos ambientales es decir que la empresa está expuesta a riesgos ambientales que surgen de la producción de acero, para lo cual ha implementado procesos de control de desechos así como la adquisición de una maquinaria en el diseño de la planta industrial con el fin de mitigar el riesgo de contaminación, a continuación se presenta los diferentes cálculos

Tabla 12

Cálculo del beneficio que aplica la depreciación

Periodo	Depreciación	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0			\$ 1.978.657,82
1	\$ 178.079,20	\$ 178.079,20	\$ 1.800.578,62
2	\$ 178.079,20	\$ 356.158,41	\$ 1.622.499,41
3	\$ 178.079,20	\$ 534.237,61	\$ 1.444.420,21
4	\$ 178.079,20	\$ 712.316,82	\$ 1.266.341,00
5	\$ 178.079,20	\$ 890.396,02	\$ 1.088.261,80
6	\$ 178.079,20	\$ 1.068.475,22	\$ 910.182,60
7	\$ 178.079,20	\$ 1.246.554,43	\$ 732.103,39
8	\$ 178.079,20	\$ 1.424.633,63	\$ 554.024,19
9	\$ 178.079,20	\$ 1.602.712,83	\$ 375.944,99
10	\$ 178.079,20	\$ 1.780.792,04	\$ 197.865,78

Tabla 13*Cálculo para el límite de la deducción de la depreciación*

Detalle	Valor
Ingresos totales	\$ 373.428.327,77
límite 5%	\$ 18.671.416,39
Depreciación Anual	\$ 178.079,20
Valor a Deducir	\$ 178.079,20

Nota: A continuación de realizar el cálculo de la deducción, con profesionales en el ámbito se verifica que la maquinaria puede aplicar al beneficio para el presente año se deduce el valor de \$ 178.079,31 a la base imponible del Impuesto a la Renta.

Tabla 14*Conciliación tributaria*

CONCEPTO	Sin Aplicación del Beneficio	Con Aplicación del Beneficio
UTILIDAD CONTABLE	\$42.285.035,26	\$42.285.035,26
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ 6.342.755,29	\$ 6.342.755,29
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	\$ 5.135.456,30	\$ 5.135.456,30
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	-	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-	-
(-) OTROS INGRESOS EXENTAS	\$ 1.928.906,96	\$ 1.928.906,96
(-) OTRAS DEDUCCIONES	-	-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES	-	\$ 178.079,20
DEDUCCION DEPRECIACION 178.079,20		
(=) BASE IMPONIBLE	\$39.148.829,31	\$38.970.750,11
TASA IMPOSITIVA	25%	25%
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ 9.787.207,33	\$ 9.742.687,53
(-) IMPUESTO A LA RENTA AÑOS ANTERIORES	\$ 1.133.879,00	\$ 1.133.879,00
(=) IMPUESTO RENTA POR PAGAR	\$ 8.653.328,33	\$ 8.608.808,53

Nota: Como se observa en la tabla aplicando el beneficio tenemos un ahorro de 44519,80 que nos beneficia en la disminución del pago al impuesto a la renta.

a. Estrategias y/o técnicas

Las estrategias que se aplicaran para la propuesta planteada después de la realización de los diferentes análisis tributarios son las siguientes.

Ejecutar procesos de administración tributaria para la realización del análisis de los beneficios tributarios que permitan optimizar los recursos financieros, se hará de acuerdo a varias actividades como es el revisar la propuesta planteada para poder tomar los beneficios tributarios a los que se acoja la compañía, así como desarrollar un manual de diferentes procesos tributarios que permita cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias que es importante para evitar multas y sanciones.

Evaluar los procedimientos tributarios a través de programas de consultorías o auditorías que pueden ser de forma interna o externa, para de esta manera fortalecer las actividades tributarias y minimizar aspectos financieros de la empresa.

Aprovechar los incentivos, deducciones tributarias, logrando así un ahorro tributario a través del análisis de la viabilidad en las actividades a desarrollar para poner en práctica los beneficios que se proponen en la LRTI.

Realizar proyecciones de aspectos financieros como los ingresos, gastos para así poder obtener la carga impositiva del Impuesto aplicando el desarrollo de todos los aspectos tributarios e incentivos y beneficios establecidos en la normativa tributaria, que permita tener una estimación del impuesto en la conciliación tributaria al término del ejercicio.

2.3. Validación de la propuesta

Tabla 15

Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Karina Guanochanga	10	Ing. Contabilidad y Auditoría	Contador General
Edison Sanchez	8	Ing. Contabilidad y Auditoría	Contador General
Ana Changoluisa	15	Ing. Contabilidad y Auditoría	Contador General

Instrumento para validar

Tabla 16

Criterios a evaluar

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Una vez que se haya descrito los criterios empleados en la validación, se establece la escala de criterios cualitativos para su valoración, según el nivel de importancia y representatividad.

Tabla 17*Escala de evaluación de criterios*

Criterios	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En total Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto					3
Aplicabilidad					3
Conceptualización					3
Actualidad				1	2
Calidad Técnica				1	2
Factibilidad					3
Pertinencia					3

Tabla 18*Preguntas instrumento de validación*

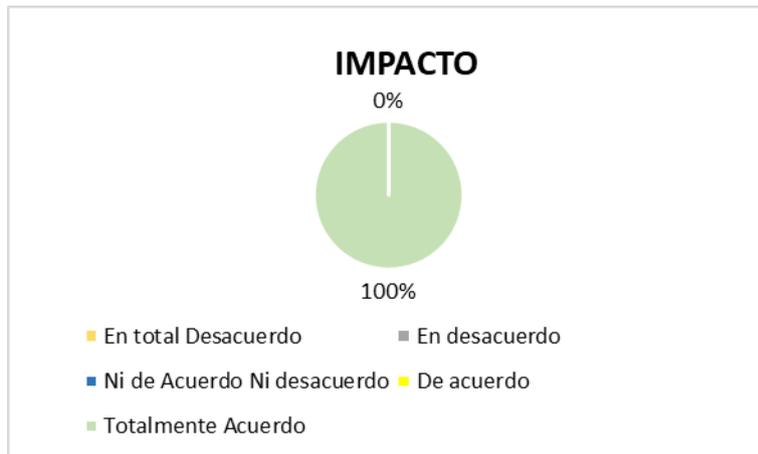
Criterios	Preguntas
Impacto	¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?
Aplicabilidad	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
Factibilidad	¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Resultado de la validación

1.- ¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?

Figura 5

Impacto del modelo



Análisis: El 100% de los especialistas, están totalmente de acuerdo en que el modelo planteado es de efecto significativo.

2.- ¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?

Figura 6

Contenidos de la propuesta



Análisis: el 100% de los especialistas, están totalmente de acuerdo con que los contenidos que tiene la propuesta son aplicables.

3.- ¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?

Figura 7

Conceptualización y teorías de gestión

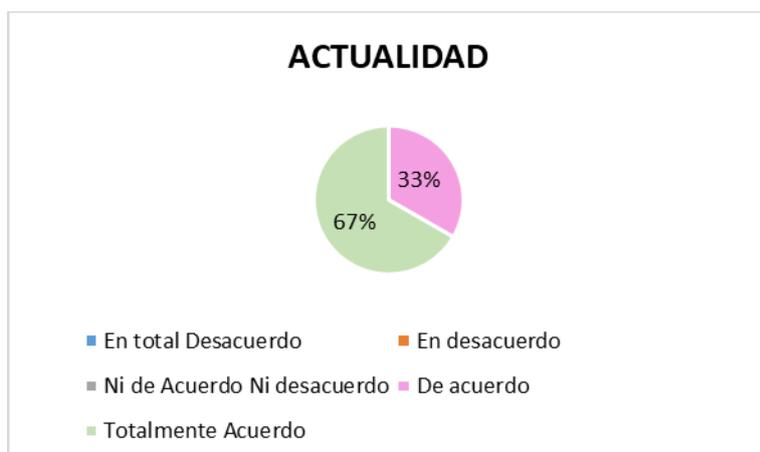


Análisis: el 100% de los especialistas opinan que están totalmente de acuerdo con que la propuesta tiene como base conceptos y teorías de gestión por resultados.

4.- ¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?

Figura 8

Contenidos de la propuesta actuales

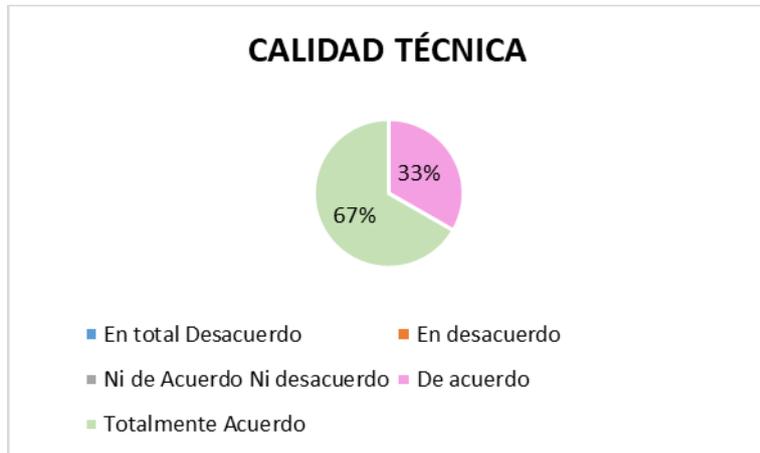


Análisis: De los especialistas encuestados el 67% están totalmente de acuerdo con que la propuesta considera procedimientos actuales, y el 33% está de acuerdo.

5.- ¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?

Figura 9

Modelo de cumplimiento



Análisis: De los especialistas encuestados el 67% opina estar totalmente de acuerdo y el 33% está de acuerdo en que existe cumplimiento de protocolos de atención desde el punto técnico.

6.- ¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?

Figura 10

Factibilidad del modelo de gestión

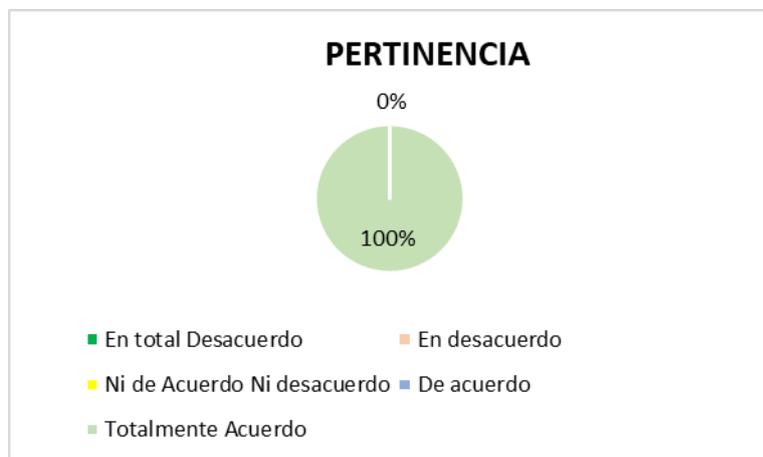


Análisis: Los 3 especialistas están totalmente de acuerdo que equivale al 100%, en que es factible el modelo de gestión ya que ayudaría a la empresa a disminuir la carga fiscal.

7.- ¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?.

Figura 11

Contenidos de pertinencia de la propuesta



Análisis: El 100% de los especialistas mencionan que están totalmente de acuerdo que la propuesta da solución al problema planteado en la investigación.

2.4. Matriz de articulación de la propuesta

Tabla 19

Matriz de articulación

Ejes o Partes Principales	Sustento Teórico	Sustento Metodológico	Estrategias / Técnicas	Descripción de Resultados	Instrumentos Aplicados
Análisis situacional de la compañía	Información de Adelca Superintendencia de compañías	Análisis de procedimientos tributarios, metodología cuantitativa y cualitativa	Entrevistas	La Planificación tributaria ayudara a la compañía conocer cuál es la situación tributaria que presenta a la fecha	Entrevistas, Verificación Documentaria.
Evaluación de Riesgos	Indicadores Financieros	Análisis de los Balances Financieros de la compañía.	Desarrollo de las Razones e indicadores Financieros	Refleja que la situación de la compañía es estable.	Aplicación de Indicadores financieros acorde a la Superintendencia de Compañías.
Desarrollo	Beneficios tributarios según la Ley	Aplicación de Deducciones de contratación de personal con discapacidades y de depreciación	Realización de Conciliación Tributaria.	Disminución del Impuesto con la aplicación de beneficios Tributarios	Emplear las diferentes normativas Legales para la aplicación de Deducciones Tributarias

CONCLUSIONES

La Realización de los fundamentos teóricos permitió establecer lo importante que es realizar una planificación tributaria, para alcanzar el cumplimiento de sus objetivos económicos mediante la optimización de la carga tributaria.

Para la presente investigación en el desarrollo de la base metodológica se realizó mediante un proceso analítico, en lo que son los Estados Financieros y su carga fiscal permitió conocer la situación económica de la compañía, además es una investigación descriptiva ya que ayuda a describir a la Planificación Tributaria como un aspecto positivo ya que en su desarrollo permite cancelar valores justos de tributos.

El desarrollo de la Planificación Tributaria, partió desde el conocimiento de la compañía es decir permitiendo realizar un análisis de la situación económica de la empresa, aplicando los indicadores financieros dando como un resultado que la compañía tiene una liquidez estable, y finalmente Identificando Beneficios Tributarios a los que se puede acoger la empresa, y sobre todo poniéndoles en marcha donde se obtuvo como resultado un ahorro en el impuesto a pagar, es decir una disminución de la carga tributaria.

Los especialistas que valoraron la presente investigación con sus aportes y experiencia concluyeron que la propuesta es viable, ya que se aplicó los diferentes parámetros conceptuales, normativos y procedimientos tributarios, que determino que la Planificación tributaria es un instrumento importante que ayuda a la optimización de beneficios económicos.

RECOMENDACIONES

Para tener un modelo adecuado de planificación se necesita una implementación de políticas, estrategias, procesos y análisis que ayude a ejecutar correctamente la planificación tributaria para que la compañía pueda optimizar sus recursos financieros.

Se recomienda considerar a la planificación tributaria a más de una herramienta, como una oportunidad para poder alcanzar un ahorro fiscal importante, como un elemento necesario para asegurar las inversiones y el rendimiento de capital.

Se recomienda realizar el análisis continuo de todos los cambios tributarios que se vayan desarrollando, para de esta manera poder seguir identificando beneficios tributarios a los que la empresa pueda acogerse y así optimizar su pago de impuestos.

Recomiendan poner en marcha la propuesta realizada, ya que en base a la revisión se concluyó que es factible y ayudaría a la empresa a mejorar en los recursos económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Adelca. (20 de Enero de 2010). *Quiénes somos*. <https://www.adelca.com/>
- Altamirano, A., & Rubinska, R. (2008). *Derecho Penal Tributario Tomo I*. Marcial Pons.
- Arias, E. (06 de Marzo de 2022). *Tipos de investigación*. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-investigacion.html>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). *Código Tributario*. Quito: Lexis. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). *Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI*. Quito: SRI. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2021). *Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal*. Lexis S.A. . <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>
- Audit Consulting Cía. Ltda. (20 de Mayo de 2020). *Planificación tributaria*. <https://auditconsulting.ec/planificacion-tributaria/>
- Ávila, M., & López, H. (2022). *Calificación primer programa de papel comercial Adelca*. Quito: Globalratings Calificadora de Riesgos S.A. <https://www.adelca.com/noticias/RESUMEN-PRIMERA-EMISION-DE-PAPEL-COMERCIAL-ADELCA-JUNIO-2020.pdf>
- Báez, T. (09 de Marzo de 2016). *Planificación tributaria herramienta fundamental en todo negocio*. <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Cevallos, G. (2021). La planificación tributaria como estrategia de optimización empresarial. *Industrias*, 9(1), 24-37. https://issuu.com/industrias/docs/revista_industrias_septiembre_2021
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Ciencias económicas y empresariales*, 6(1), 99-126. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7344293.pdf>
- Fraga, L. (2006). *Principios constitucionales de la tributacion: jurisprudencia*. Torino.
- García, J. (2016). *Elusión, evasión y planificación tributaria*. Chile: Editorial Chile.
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7591592.pdf>

- Maldonado, H. (24 de noviembre de 2005). *El régimen tributario – generalidades*. <https://derechoecuador.com/el-reacutegimen-tributario-generalidades/>
- Maldonado, H. (24 de Noviembre de 2005). *Impuesto a la renta*. <https://derechoecuador.com/las-deducciones/>
- Morales, N., & Peña, V. (05 de Agosto de 2022). *Planificación tributaria*. <https://www.bdo.ec/es-es/servicios/tax-legal/planificacion-tributaria>
- Moreira, S. (07 de Abril de 2022). *La recaudación tributaria en Ecuador creció un 29 % en el primer trimestre de 2022*. <https://www.efe.com/efe/espana/economia/la-recaudacion-tributaria-en-ecuador-crecio-un-29-el-primer-trimestre-de-2022/10003-4778866>
- Muñoz, C. (2016). *La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las empresas del sector Industrial de reencauche de la ciudad de Cuenca*. Cuenca: Universidad de Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24063/1/Tesis.pdf>
- Parra, A. (2008). *Planeación tributaria y organización empresarial*. Legis.
- Rivas, N., & Vergara, S. (2000). *Planificación tributaria: conceptos, teoría y factores a considera*. Editorial Magril.
- Ruiz, M. (2011). *Políticas públicas en salud y su impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa, México*. Culiacan: Universidad Autónoma de Sinaloa. <https://defiscal.posgrado.fca.uas.edu.mx/wp-content/uploads/2020/07/ruiz-medina-manuel.pdf>
- Santaella, J. (12 de Septiembre de 2019). *¿Qué son los indicadores financieros y cómo analizarlos?* <https://economia3.com/que-son-los-indicadores-financieros-como-analizarlos/#:~:text=Los%20indicadores%20financieros%20son%20herramientas,resultados%20econ%C3%B3micos%20obtenidos%20por%20ella>.
- Santos, J., Narváez, C., Erazo, J., & Machuca, M. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 616-648. CIENCIA MATRIA: <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/312>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021*. Quito: Senplades. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (11 de 11 de 2021). *Impuesto a la Renta*. Gobierno del Encuentro: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- Servicio de Rentas Internas. (12 de Enero de 2021). *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>

- Vilaña, G. (2019). *Planificación tributaria para el sector industrial metalmecánico caso: empresa de la industria del metal año 2018*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17583/1/T-UCE-0005-ADM-049-P.pdf>
- Wigodski, J. (14 de Julio de 2010). *Población y muestra*.
<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>
- Zita, A. (30 de Diciembre de 2021). *Métodos de investigación*.
<https://www.todamateria.com/metodos-de-investigacion/>

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL COORDINADOR DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ENTREVISTA REALIZADA AL COORDINADOR DE CONTABILIDAD

Objetivo: Revisar los procesos tributarios que realizan en la empresa Adelca bajo el levantamiento de información tanto cuantitativo como cualitativo.

- 1.- ¿Qué formas de controles tributarios realizan en la empresa?
- 2.- ¿Por qué no se ha considerado un modelo de la planificación tributaria en la empresa?
- 3.- ¿Cuáles son los anexos que presenta la empresa al Servicio de Rentas Internas?
- 4.- ¿Quién es la persona encargada de realizar las declaraciones, cancelación de impuestos y obligaciones tributarias de la empresa?
- 5.- ¿Los encargados de realizar el pago de obligaciones tributarias en la empresa cuentan con un calendario tributario que establezca las fechas de pagos de impuestos?
- 6.- ¿Que tipo de procedimientos realizan cuando se presentan retrasos en la presentación de declaraciones?
- 7.- ¿Qué forma de beneficios tributarios mantiene la empresa?
- 8.- ¿Considera factible que se realice un modelo de planificación tributaria en la empresa.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2

FORMATO ENTREVISTA REALIZADA AL ANALISTA DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ENTREVISTA REALIZADA AL ANALISTA DE CONTABILIDAD

Objetivo: Conocer el desarrollo tributario que realizan en la empresa Adelca.

- 1.- ¿Qué criterios aplica para el cálculo de impuestos y deducciones tributarias?
- 2.- ¿Cada que tiempo se entregan reportes de declaraciones de impuestos a la gerencia?
- 3.- ¿Qué controles usted realiza para el cumplimiento de las fechas de entrega de declaraciones ante el SRI?
- 4.- ¿Cómo usted cree que le afecta a la empresa la falta de una planificación tributaria?
- 5.- ¿Qué medidas se han realizado para el aprovechamiento de beneficios tributarios?
- 6.- ¿Cómo se evalúan los resultados financieros de la empresa?
- 7.- ¿Por qué cree que no se ha considerado realizar una planificación tributaria en la empresa?
- 8.- ¿Cómo cree usted que aportaría una planificación tributaria a la empresa?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN